

MANUAL
**XXIV CONCURSO NACIONAL DE PONENCIAS
"JESÚS ANTONIO BEJARANO"**

XL CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA
+ VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

MANUAL XXIV CONCURSO NACIONAL DE PONENCIAS “JESÚS ANTONIO BEJARANO”

Desde su fundación en 1982, la Federación Nacional de Estudiantes de Economía (FENADECO) ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de espacios académicos orientados al análisis riguroso, el debate informado y la construcción colectiva de conocimiento. En consonancia con este compromiso histórico, el Concurso Nacional de Ponencias “Jesús Antonio Bejarano” se erige como un escenario académico de alto nivel, en el cual la investigación, el pensamiento crítico y la reflexión teórica se articulan para fomentar la generación de nuevas perspectivas en el campo de la economía.

Este concurso tiene como propósito no solo exaltar la excelencia académica, sino también fortalecer el rigor investigativo, el compromiso con la producción de conocimiento original y el desarrollo de una argumentación sólida, sustentada en evidencia. A través de este espacio, los estudiantes de economía participan activamente en un ejercicio académico que les permite presentar sus investigaciones, someterlas al análisis de pares y expertos, y contribuir de manera significativa al debate de los principales desafíos económicos contemporáneos.

Más allá de su carácter competitivo, el Concurso Nacional de Ponencias constituye una plataforma académica para el intercambio de ideas, la consolidación de redes de colaboración y la formación de economistas con una visión crítica, ética e innovadora. Cada ponencia representa una expresión del compromiso con el conocimiento, una oportunidad para profundizar en la reflexión económica y un aporte sustantivo al fortalecimiento del pensamiento académico en el país.



JESÚS ANTONIO BEJARANO

Jesús Antonio Bejarano (1946–1999) fue uno de esos intelectuales que entendieron la economía no como una disciplina fría, sino como una herramienta para dignificar la vida humana. Economista y profesor de la Universidad Nacional de Colombia, dedicó su trayectoria al estudio del desarrollo rural, la estructura agraria y las raíces económicas del conflicto colombiano. Su pensamiento, profundo y estructural, reiteró en que la desigualdad en la distribución de la tierra y la exclusión histórica del campo eran heridas abiertas que el país debía sanar si aspiraba a una paz verdadera.

Más que un académico brillante, Bejarano fue un intelectual comprometido con su tiempo. Sus investigaciones trascendieron los libros y las aulas para incidir en el debate público y en la formulación de políticas, aportando una mirada rigurosa y ética sobre el papel del Estado y las transformaciones necesarias para un desarrollo más equitativo. Participó activamente en procesos de diálogo y construcción de paz, convencido de que comprender la economía colombiana implicaba también asumir la responsabilidad de transformarla.

Su asesinato en 1999 estremeció a la comunidad académica y dejó una herida profunda en el pensamiento crítico del país. Sin embargo, su legado permanece vivo en generaciones de economistas que continúan preguntándose por la justicia social, la ruralidad y la paz con la misma seriedad intelectual y compromiso humano que él encarnó. Recordar a Jesús Antonio Bejarano es honrar la coherencia entre saber y acción, y reafirmar que la economía puede y debe estar al servicio de la reconciliación y la dignidad.



Tabla de contenido

Capítulo 1: De los organizadores	6
<i>Artículo 1: Comité organizador.....</i>	<i>6</i>
Capítulo 2: De los responsables	6
<i>Artículo 2: Dirección del concurso.....</i>	<i>6</i>
Capítulo 3: Del concurso y la participación.....	6
<i>Artículo 3: Requisitos de participación</i>	<i>6</i>
<i>Artículo 4: Categorías del concurso.....</i>	<i>7</i>
<i>Artículo 5: Inscripción.....</i>	<i>7</i>
<i>Artículo 6: Documentos requeridos para la inscripción</i>	<i>8</i>
<i>Artículo 7: Normas de originalidad y citación</i>	<i>9</i>
<i>Artículo 8: Aval institucional y asesoría académica</i>	<i>9</i>
Capítulo 4: De la evaluación y fases del concurso.....	10
<i>Artículo 9: Proceso de evaluación.....</i>	<i>10</i>
<i>Artículo 10: Jurados evaluadores.....</i>	<i>10</i>
<i>Artículo 11: Criterios de evaluación</i>	<i>10</i>
<i>Artículo 12: Ponderación de la evaluación</i>	<i>10</i>
<i>Artículo 13: Resultados de la evaluación</i>	<i>11</i>
<i>Artículo 14: Fases del proceso de evaluación</i>	<i>11</i>
Capítulo 5: De la sustentación oral	12
<i>Artículo 15: Sustentación oral de las ponencias finalistas</i>	<i>12</i>
<i>Artículo 16: Modalidad y desarrollo de la sustentación</i>	<i>12</i>
<i>Artículo 17: Tiempo de la sustentación</i>	<i>12</i>
<i>Artículo 18: Criterios de evaluación de la sustentación oral.....</i>	<i>12</i>
<i>Artículo 19: Ponderación de la sustentación oral</i>	<i>13</i>
Capítulo 6: De los resultados y la premiación	13
<i>Artículo 20: Resultados finales del concurso</i>	<i>13</i>
<i>Artículo 21: Ponencias ganadoras</i>	<i>13</i>
<i>Artículo 22: Premiación</i>	<i>13</i>
Capítulo 7: Recomendación a los participantes	14
<i>Artículo 23: Recomendaciones generales.....</i>	<i>14</i>
<i>Artículo 24: Originalidad y ética académica</i>	<i>14</i>
Capítulo Extraordinario: A propósito del empalme institucional	14
<i>Artículo 25: Informe de cierre y empalme.....</i>	<i>14</i>
Capítulo 8. Cronograma y etapas del concurso.....	15

Anexos	16
<i>Anexo 1. Normas de citación y referencias bibliográficas</i>	<i>16</i>
<i>Anexo 2. Fuentes de información y datos oficiales.....</i>	<i>16</i>
<i>Anexo 3. Formato de inscripción y presentación de la ponencia.....</i>	<i>17</i>
<i>Anexo 4. Aval docente para la participación en el concurso</i>	<i>18</i>
<i>Anexo 5. Certificación de originalidad y autoría del trabajo.....</i>	<i>19</i>
<i>Anexo 6. Certificación institucional – Investigación que NO corresponde a tesis.....</i>	<i>20</i>
<i>Anexo 7. Certificación institucional – Investigación como trabajo de grado (tesis).....</i>	<i>21</i>

Capítulo 1: De los organizadores

Artículo 1: Comité organizador

El Concurso Nacional de Ponencias “Jesús Antonio Bejarano” es coordinado por el Comité Organizador del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía (CNEE). Responsable de garantizar el adecuado desarrollo del concurso, velando por su transparencia, el rigor académico, la calidad del proceso evaluativo y el cumplimiento integral de los lineamientos establecidos en el presente reglamento.

Capítulo 2: De los responsables

Artículo 2: Dirección del concurso

La Dirección del Concurso Nacional de Ponencias es la instancia responsable de la coordinación general del evento.

Corresponde a la Dirección del Concurso supervisar todas las etapas del proceso, desde la inscripción y evaluación de las ponencias hasta la sustentación oral y la premiación, así como resolver cualquier situación o eventualidad que pueda presentarse durante el desarrollo del concurso, de conformidad con lo dispuesto en este reglamento.

Capítulo 3: Del concurso y la participación

El Comité Organizador del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía (CNEE) presenta el siguiente reglamento, el cual registrará el XXIV Concurso Nacional de Ponencias “Jesús Antonio Bejarano”, en el marco del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía.

Artículo 3: Requisitos de participación

Podrán participar en el Concurso Nacional de Ponencias los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Las ponencias podrán tener un máximo de dos (2) autores.
- Al momento de la inscripción, los estudiantes deberán contar con un avance mínimo del treinta por ciento (30 %) en su carrera universitaria.
- Los participantes deberán acreditar su condición de estudiantes activos del programa de Economía de la institución de educación superior en la cual se encuentren inscritos. Para ello, deberán enviar el acta de matrícula o el recibo de pago correspondiente, en el que se evidencie de manera explícita el semestre cursado y el porcentaje de avance en el programa.

Parágrafo 1:

Los delegados pertenecientes a la Federación Nacional de Estudiantes de Economía (FENADECO) podrán participar en el Concurso Nacional de Ponencias, con excepción aquellos que integren el Comité Organizador del Congreso, quienes estarán impedidos para postular trabajos, con el fin de garantizar la transparencia e imparcialidad del proceso.

Parágrafo 2:

El Concurso Nacional de Ponencias se realizará en el marco del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía + Congreso Iberoamericano de Economía y Empresa, el cual tendrá lugar en la Universidad del Atlántico, en la ciudad de Barranquilla. El tema que orientará cada trabajo de investigación será de libre elección por parte de los estudiantes, sin perjuicio de los lineamientos académicos establecidos en el presente reglamento.

Parágrafo 3:

Las ponencias que aborden de manera directa la temática del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía (CNEE) + Congreso Iberoamericano de Economía y Empresa (CIEE), en particular aquellas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, recibirán una bonificación dentro del proceso de calificación, de conformidad con los criterios y ponderaciones definidos por el Comité Evaluador.

Parágrafo 4:

Los autores de las ponencias finalistas deberán confirmar su asistencia al Congreso Nacional de Estudiantes de Economía con una antelación mínima de un (1) mes a la fecha de realización del evento, siendo la fecha límite el 14 de septiembre de 2025.

En caso de no realizarse dicha confirmación dentro del plazo establecido, la ponencia finalista será descalificada, y el cupo correspondiente será asignado a la siguiente ponencia elegible, de acuerdo con el orden de calificación obtenido en el proceso evaluativo.

Artículo 4: Categorías del concurso

Las ponencias inscritas serán clasificadas en las siguientes categorías, de acuerdo con el avance académico de los estudiantes participantes:

- Categoría A: Estudiantes que cuenten con un avance entre el 30 % y el 50 % de su carrera universitaria.
- Categoría B: Estudiantes que cuenten con un avance entre el 50 % y el 70 % de su carrera universitaria.
- Categoría C: Estudiantes que cuenten con un avance superior al 70 % de su carrera universitaria.

La clasificación en las categorías será verificada por el Comité Organizador con base en la documentación presentada al momento de la inscripción.

Artículo 5: Inscripción

La inscripción al Concurso Nacional de Ponencias se realizará dentro de los plazos establecidos en el cronograma oficial del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía y deberá efectuarse a través de los canales oficiales dispuestos por el Comité Organizador.

Para que la inscripción sea válida, los participantes deberán remitir la totalidad de los documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento y sus anexos.

Artículo 6: Documentos requeridos para la inscripción

Para formalizar la inscripción en el Concurso Nacional de Ponencias “Jesús Antonio Bejarano”, los estudiantes deberán remitir la totalidad de los siguientes documentos dentro de los plazos establecidos en el cronograma oficial al correo **ponencias.congreso@fenadeco.org** con el asunto “Inscripción Ponencia” junto al Formato de inscripción (ver anexo 3):

Los participantes de la categoría A deberán remitir los siguientes documentos para la entrega final:

- Ponencia completa.
- Certificación de originalidad y de autoría del trabajo. (Ver Anexo 5).
- Aval del docente que asesora la ponencia, debidamente certificado. (Ver Anexo 4).
- Certificado expedido por la facultad (o, en su defecto, por el departamento de investigación), en el cual se acredite que el estudiante se encuentra actualmente inscrito en el Programa de Economía y se evidencie su rango de avance académico – Investigación que NO corresponde a tesis (Ver Anexo 6).

Los participantes de la categoría B deberán remitir los siguientes documentos para la entrega final:

- Ponencia completa.
- Certificación de originalidad del trabajo. (Ver Anexo 5).
- Aval del docente que asesora la ponencia, debidamente certificado. (Ver Anexo 4).
- Certificado expedido por la facultad (o, en su defecto, por el departamento de investigación), en el cual se acredite que el estudiante se encuentra actualmente inscrito en el Programa de Economía y se evidencie su rango de avance académico – Investigación que NO corresponde a tesis (Ver Anexo 6).

Los participantes de la categoría C deberán remitir los siguientes documentos para la entrega final:

- Ponencia completa.
- Certificación de originalidad del trabajo. (Ver Anexo 5).
- Aval del docente que asesora la ponencia, debidamente certificado. (Ver Anexo 4).
- Certificado expedido por la facultad (o, en su defecto, por el departamento de investigación), en el cual se acredite que el estudiante se encuentra actualmente inscrito en el Programa de Economía y se evidencie su rango de avance académico – Investigación que corresponde a tesis en desarrollo. (Ver Anexo 7).

Los(as) estudiantes finalistas no deberán haber sido ganadores, con la misma ponencia o propuesta de investigación, en otros concursos nacionales o internacionales. En caso de comprobarse lo contrario, se considerará una falta grave y constituirá causal de expulsión del concurso.

El cupo de los estudiantes semifinalistas o finalistas que, por incumplimiento del presente reglamento, sean descalificados, será asignado a la ponencia siguiente con mayor calificación, de acuerdo con el orden de resultados del proceso evaluativo.

Parágrafo 1:

La omisión de alguno de los documentos requeridos dará lugar a la no aceptación de la inscripción, sin perjuicio de que los participantes puedan subsanar la documentación dentro de los plazos establecidos por el Comité Organizador, siempre que el cronograma del concurso lo permita.

Parágrafo 2:

El Comité Organizador verificará la información y los documentos remitidos por los participantes, y podrá solicitar aclaraciones o información adicional en caso de encontrar inconsistencias.

Artículo 7: Normas de originalidad y citación

Los autores de la ponencia deberán declarar que el contenido del trabajo presentado es completamente original y que cualquier fragmento de texto, idea o información proveniente de otras fuentes ha sido debidamente citado, incluyendo las referencias bibliográficas correspondientes.

La citación y referenciación de las fuentes utilizadas deberá ajustarse a las pautas establecidas en la séptima edición del Manual de Estilo de la American Psychological Association (APA). Para una guía detallada sobre el formato de citación, se recomienda consultar el Anexo 1 del presente reglamento.

Artículo 8: Aval institucional y asesoría académica

Toda ponencia inscrita en el Concurso Nacional de Ponencias deberá contar con el aval académico de un docente perteneciente a la institución de educación superior en la cual se encuentren inscritos los estudiantes participantes.

Dicho aval deberá certificar la asesoría académica brindada al trabajo de investigación y presentarse conforme al formato establecido en el Anexo 4.

Capítulo 4: De la evaluación y fases del concurso

Artículo 9: Proceso de evaluación

Las ponencias inscritas y admitidas en el Concurso Nacional de Ponencias “Jesús Antonio Bejarano” serán evaluadas por un jurado académico, de conformidad con los criterios establecidos en el presente reglamento. El proceso de evaluación tiene como propósito valorar la calidad académica, la coherencia interna, el rigor metodológico y la pertinencia temática de los trabajos presentados, garantizando un ejercicio transparente, objetivo y formativo para los participantes.

Artículo 10: Jurados evaluadores

El Comité Organizador designará a los jurados evaluadores, quienes serán profesionales con formación y experiencia académica en áreas afines a las temáticas de las ponencias presentadas.

Los jurados actuarán con independencia, imparcialidad y criterio académico, y su labor consistirá en evaluar los trabajos asignados de acuerdo con los criterios y ponderaciones definidos en este reglamento.

Artículo 11: Criterios de evaluación

Las ponencias serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

1. Planteamiento del problema: claridad, relevancia y coherencia del problema de investigación.
2. Objetivos: formulación clara y correspondencia con el problema planteado.
3. Marco teórico: pertinencia, coherencia conceptual y manejo de literatura relevante.
4. Metodología: claridad en el diseño metodológico y coherencia con los objetivos propuestos.
5. Resultados y análisis: consistencia, capacidad analítica y aporte al campo de estudio.
6. Conclusiones: coherencia con los resultados y claridad argumentativa.
7. Redacción y estructura: claridad en la exposición, organización del texto y uso adecuado del lenguaje académico.
8. Uso de normas APA: correcta citación y referenciación de las fuentes utilizadas.
9. Uso de herramientas de inteligencia artificial: Su uso deberá ser ético, responsable y declarado por los autores, limitándose a tareas de apoyo como edición, corrección o asistencia técnica. No se permitirá la generación total o sustancial de la ponencia mediante estas herramientas, ya que el trabajo debe reflejar pensamiento crítico y construcción argumentativa propia. El incumplimiento de este criterio podrá afectar la calificación o dar lugar a la exclusión del concurso.

Artículo 12: Ponderación de la evaluación

Cada uno de los criterios de evaluación contará con una ponderación específica, definida por el Comité Organizador y comunicada oportunamente a los participantes.

La calificación final de cada ponencia será el resultado de la suma ponderada de los criterios evaluados por el jurado asignado.

Artículo 13: Resultados de la evaluación

Los resultados del proceso de evaluación serán comunicados a los participantes a través de los canales oficiales del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía, dentro de los plazos establecidos en el cronograma oficial.

Las decisiones adoptadas por los jurados evaluadores, una vez avaladas por el Comité Organizador, tendrán carácter definitivo.

Artículo 14: Fases del proceso de evaluación

El proceso de evaluación del Concurso Nacional de Ponencias “Jesús Antonio Bejarano” se desarrollará en diversas fases sucesivas, cada una de ellas a cargo de instancias evaluadoras específicas, con el fin de garantizar un proceso transparente, riguroso y acorde con criterios académicos.

- **Primera fase.** Revisión de requisitos formales

La Dirección del Concurso realizará una revisión preliminar de las ponencias para verificar el cumplimiento de las normas técnicas y la entrega completa de los documentos requeridos. Aquellas que no cumplan podrán ser inadmitidas o sujetas a subsanación dentro de los plazos establecidos

- **Segunda fase.** Evaluación académica preliminar

Se conformará un Comité Evaluador integrado por docentes con trayectoria investigativa y formación de posgrado. Cada ponencia será evaluada por dos jurados de manera independiente, y su calificación corresponderá al promedio de ambas evaluaciones. Con base en estos resultados, se seleccionarán seis ponencias finalistas (dos por cada categoría), conforme al cronograma oficial.

- **Tercera fase.** Evaluación del comité académico externo

Las **seis (6) ponencias finalistas** serán evaluadas por un segundo Comité Evaluador integrado por investigadores del Banco de la República.

La calificación obtenida en esta etapa representará el cincuenta por ciento (50 %) de la nota final de la ponencia.

- **Cuarta fase.** Sustentación oral

Los autores de las seis (6) ponencias finalistas deberán realizar la sustentación oral de sus trabajos en el marco del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía.

La sustentación será evaluada por un comité conformado por:

- Dos (2) docentes de instituciones patrocinadoras del concurso.
- Dos (2) pares académicos invitados del Banco de la República.
- Un (1) docente de la universidad organizadora del Congreso.

Capítulo 5: De la sustentación oral

Artículo 15: Sustentación oral de las ponencias finalistas

Las ponencias que resulten finalistas deberán ser sustentadas de manera oral en el marco del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía, conforme a las condiciones establecidas por el Comité Organizador.

La sustentación oral constituye una etapa fundamental del concurso, en tanto permite valorar no solo el contenido del trabajo escrito, sino también la capacidad del (los) autor(es) para comunicar, argumentar y defender académicamente su investigación.

Artículo 16: Modalidad y desarrollo de la sustentación

La sustentación oral se realizará de manera presencial, durante las fechas establecidas en el cronograma oficial del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía.

Cada ponencia será presentada en un espacio asignado por el Comité Organizador, el cual será informado previamente a los finalistas a través de los canales oficiales del evento.

Las sustentaciones se organizan en bloques, de acuerdo con la programación general del Congreso.

Artículo 17: Tiempo de la sustentación

Cada ponencia contará con un tiempo total de treinta (30) minutos, distribuidos de la siguiente manera:

- Veinte (20) minutos para la presentación oral de la ponencia.
- Diez (10) minutos destinados a preguntas por parte del jurado evaluador y del público.

El manejo adecuado del tiempo hará parte de los criterios de evaluación de la sustentación oral.

Artículo 18: Criterios de evaluación de la sustentación oral

Durante la sustentación oral, las ponencias serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

- Estructura de la presentación: claridad, orden lógico y coherencia en la exposición de los contenidos.

- Dominio del tema: conocimiento profundo del trabajo presentado y capacidad de argumentación.
- Comunicación oral: claridad en la expresión, uso de un lenguaje adecuado al público y capacidad de síntesis.
- Manejo del tiempo: cumplimiento del tiempo asignado para la presentación.
- Resolución de preguntas: capacidad para responder de manera clara, precisa y fundamentada a las inquietudes del jurado y del público.

Artículo 19: Ponderación de la sustentación oral

Cada uno de los criterios de evaluación de la sustentación oral contará con una ponderación específica, de conformidad con la rúbrica definida por el Comité Evaluador.

La calificación de la sustentación oral representará el cincuenta por ciento (50 %) de la nota final de la ponencia en la etapa final del concurso.

Capítulo 6: De los resultados y la premiación

Artículo 20: Resultados finales del concurso

Los resultados finales del Concurso Nacional de Ponencias “Jesús Antonio Bejarano” se determinarán con base en la nota final obtenida por cada ponencia, la cual será el resultado de la ponderación entre la evaluación del trabajo escrito y la sustentación oral, conforme a lo establecido en el presente reglamento.

Los resultados serán publicados a través de los canales oficiales del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía, dentro de los plazos definidos en el cronograma oficial.

Artículo 21: Ponencias ganadoras

Con base en los resultados finales, se seleccionará una ponencia ganadora por cada categoría del concurso (A, B y C), correspondiente a aquella que haya obtenido la mayor calificación dentro de su respectiva categoría.

Las ponencias ganadoras serán anunciadas en el marco del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía, durante el acto de cierre o premiación del evento.

Artículo 22: Premiación

Los premios otorgados a las ponencias ganadoras serán definidos por el Comité Organizador y las instituciones patrocinadoras del concurso, y se entregarán conforme a las condiciones previamente establecidas y comunicadas a los participantes.

En caso de que las ponencias no cumplan con los criterios de calidad académica establecidos en este reglamento, las instituciones encargadas de otorgar los premios podrán reservarse el derecho de entregarlos, garantizando el principio de mérito académico.



Capítulo 7: Recomendación a los participantes

Artículo 23: Recomendaciones generales

Con el fin de contribuir a una experiencia académica enriquecedora, se recomienda a los participantes:

- Leer detenidamente el presente reglamento y atender de manera oportuna las comunicaciones emitidas por el Comité Organizador.
- Mantener una comunicación fluida y respetuosa con la Dirección del Concurso a través de los canales oficiales dispuestos para tal fin.
- Preparar la ponencia escrita y la sustentación oral con rigor académico, claridad expositiva y coherencia entre los distintos apartados del trabajo.
- Utilizar herramientas tecnológicas como apoyo para el análisis, la redacción y la presentación, asegurando siempre la originalidad y la correcta citación de las fuentes.
- Fortalecer los trabajos a partir de retroalimentaciones previas, actualizaciones metodológicas y revisiones críticas del contenido.

Artículo 24: Originalidad y ética académica

Las ponencias presentadas deberán ser originales e inéditas, y no podrán haber sido ganadoras en concursos nacionales o internacionales previos.

Podrán haber sido presentadas en eventos académicos anteriores, siempre que cumplan con los criterios de originalidad, relevancia y actualización establecidos en el presente reglamento.

El incumplimiento de los principios de ética académica, tales como el plagio o la falsificación de información, dará lugar a la exclusión inmediata del concurso.

Capítulo Extraordinario: A propósito del empalme institucional

Artículo 25: Informe de cierre y empalme

La Dirección Académica del Congreso y la Dirección del Concurso de Ponencias deberán elaborar, al finalizar cada edición del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía, un informe de cierre que contenga, como mínimo:

- Número de ponencias inscritas por categoría.
- Tasa de aceptación y selección de ponencias finalistas.
- Descripción general del desarrollo del concurso.
- Identificación de fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora.

Este informe deberá ser remitido al Comité Organizador del siguiente Congreso, así como a las instituciones que apoyan el concurso, con el fin de garantizar un proceso de empalme ordenado, transparente y efectivo.



Capítulo 8. Cronograma y etapas del concurso

Etapas	Actividad	Fecha
Primera etapa: Convocatoria, inscripción y evaluación preliminar	Apertura de la convocatoria e inicio de recepción de ponencias	20 de abril
	Cierre de la convocatoria	31 de mayo
	Revisión administrativa de requisitos y documentos	1 al 5 de junio
	Envío de ponencias a los jurados evaluadores (fase preliminar)	8 de junio
	Evaluación académica preliminar de las ponencias	9 de junio al 10 de julio
	Consolidación de resultados y selección de ponencias finalistas	11 al 24 de julio
	Publicación de resultados de ponencias finalistas	29 de julio
Segunda etapa: Evaluación final y preparación de sustentación	Corrección de las ponencias finalistas y confirmación de asistencia al Congreso y envío del documento definitivo	29 de julio al 26 de agosto
	Evaluación de las ponencias finalistas por parte del Comité Evaluador del Banco de la República	27 de agosto al 13 de octubre
	Envío de presentación (diapositivas) de las ponencias finalistas con el asunto “Presentación Categoría A/B/C”	5 al 9 de octubre
Tercera etapa: Sustentación y premiación	Sustentación oral de las ponencias finalistas y publicación de resultados finales	13 de octubre
	Presentación de las ponencias ganadoras en el Congreso	15 de octubre
	Ceremonia de premiación	En el acto de clausura del Congreso

Anexos

Los anexos hacen parte integral del presente reglamento y contienen los formatos, certificaciones y lineamientos técnicos requeridos para la inscripción, evaluación y participación en el Concurso Nacional de Ponencias “Jesús Antonio Bejarano”.

Anexo 1. Normas de citación y referencias bibliográficas

El presente anexo tiene como finalidad orientar a los participantes en la correcta citación de fuentes y elaboración de referencias bibliográficas, con el fin de garantizar el rigor académico y el cumplimiento de los principios de ética investigativa.

Para este propósito, se recomienda consultar el manual de normas APA (séptima edición), elaborado por la Pontificia Universidad Javeriana, el cual servirá como guía para la redacción y presentación de las ponencias.

javerianacali.edu.co/sites/default/files/2025-08/Manual_De_Normas_APA.pdf

Anexo 2. Fuentes de información y datos oficiales

Con el fin de asegurar la calidad, confiabilidad y validez de los análisis cuantitativos presentados en las ponencias, los datos utilizados deberán provenir de fuentes oficiales, reconocidas y verificables.

Los participantes podrán consultar, entre otras, las siguientes fuentes:

- Banco de la República
- Banco Mundial
- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística)
- Ministerios del Gobierno Nacional
- Universidades y repositorios académicos reconocidos

Adicionalmente, se recomienda el uso del repositorio de datos de la Universidad de los Andes, disponible en el siguiente enlace de consulta académica.

Datasets de economía - Facultad de Economía - LibGuides at Universidad de los Andes (CO)

Anexo 3. Formato de inscripción y presentación de la ponencia

El presente formato deberá ser diligenciado con la ponencia y remitido al correo electrónico **ponencias.congreso@fenadeco.org** con el asunto “Inscripción Ponencia” por los estudiantes que deseen inscribirse en el XXIV Concurso Nacional de Ponencias “Jesús Antonio Bejarano”.

Fecha:
Título de la ponencia:
Categoría en la que participa (A, B o C):
Docente director o asesor:
Universidad:
Tema general de la investigación:
Objetivo general:
Objetivos específicos:
Resumen del desarrollo de la investigación:

Anexo 4. Aval docente para la participación en el concurso

Ciudad, fecha.

Señores,

Federación Nacional de Estudiantes de Economía – FENADECO

Respetados organizadores del XXIV Concurso Nacional de Ponencias “Jesús Antonio Bejarano”:

Por medio de la presente, manifiesto que he participado en la dirección y/o asesoría del trabajo de investigación titulado [Título de la investigación], presentado por el(los) estudiante(s) [Nombre(s) completo(s) e identificación], del programa de Economía de la [Nombre de la institución].

En virtud de lo anterior, otorgo mi aval académico para que dicho trabajo participe en el Concurso Nacional de Ponencias “Jesús Antonio Bejarano”.

Atentamente,

Nombre del docente

Cargo Institución

Correo electrónico

Anexo 5. Certificación de originalidad y autoría del trabajo

Ciudad, fecha

Señores

Federación Nacional de Estudiantes de Economía – FENADECO

Respetados miembros del Comité Organizador del XXIV Concurso Nacional de Ponencias
“Jesús Antonio Bejarano”:

Por medio de la presente, certifico que he participado en la dirección y/o asesoría del trabajo de investigación titulado [Título de la investigación], presentado por el(los) estudiante(s) [Nombre(s) completo(s) e identificación], del programa de Economía de la [Nombre de la institución].

Manifiesto que el contenido del trabajo es original, que las fuentes utilizadas han sido debidamente citadas conforme a las normas de la American Psychological Association (APA), y que no se incurre en prácticas contrarias a la ética académica.

Se deja constancia de que la presente investigación [indicar si hace / no hace] parte de un trabajo de grado bajo la modalidad de tesis.

Atentamente,

Nombre del docente

Cargo Institución

Correo electrónico

Anexo 6. Certificación institucional – Investigación que NO corresponde a tesis

Ciudad, fecha.

Señores,

Federación Nacional de Estudiantes de Economía – FENADECO

Por medio de la presente, certifico que el(los) estudiante(s) **[Nombre(s) completo(s) e identificación]**, pertenecientes al programa de Economía de la **[Nombre de la institución]**, se encuentran adelantando la investigación titulada **[Título de la investigación]**, bajo el acompañamiento del docente **[Nombre del docente]**, con un avance académico aproximado del **[porcentaje]**.

Asimismo, se certifica que la mencionada investigación no corresponde a un trabajo de grado bajo la modalidad de tesis.

Cordialmente,

Nombre de la autoridad académica

Cargo

Facultad / Programa Universidad

Ciudad

Anexo 7. Certificación institucional – Investigación como trabajo de grado (tesis)

Ciudad, fecha.

Señores,

Federación Nacional de Estudiantes de Economía – FENADECO

Por medio de la presente, certifico que el(los) estudiante(s) **[Nombre(s) completo(s) e identificación]**, pertenecientes al programa de Economía de la **[Nombre de la institución]**, se encuentran desarrollando su trabajo de grado titulado **[Título del trabajo]**, bajo la dirección del docente **[Nombre del docente]**, con un avance académico aproximado del **[porcentaje]**.

Cordialmente,

Nombre de la autoridad académica

Cargo

Facultad / Programa Universidad

Ciudad

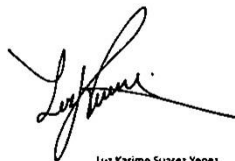
Atentamente,



Lizett Brigitte Villar Numpaque

Directora XXIV Concurso Nacional de Ponencias “Jesús Antonio Bejarano”

Correo: ponencias.congreso@fenadeco.org

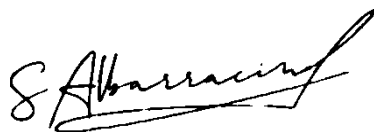


Luz Karime Suárez Yopez

Luz Karime Suárez Yopez

Directora Académica del CNEE + CIEE

Correo: academico.congreso@fenadeco.org



Sara Julieth Albarracín Deantonio

Directora Académica del CNEE + CIEE

Correo: academico.congreso@fenadeco.org